 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en, inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

(...) “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”


y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, debido a los factores expuestos por la empresa de mensajería, tales como inexistencia de las direcciones aportadas por los interesados y que aparecen en los expedientes que reposan en el proceso de Atención al Ciudadanía, se procede a notificar, mediante la publicación del presente aviso, el contenido de los oficios :

Radicado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número 359712015



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor
DIEGO ARDILA
Contralor
Contraloría de Bogotá, D.C.
Carrera 32 A No. 26 A - 10
Ciudad

Asunto: Remisión denuncias DADEP

Respetado doctor Ardila:

He recibido en mi oficina un derecho de petición en el cual el ciudadano Luis Alfonso Morales pone de presente varias presuntas irregularidades que se han presentado en el departamento administrativo de la defensoría del espacio público – DADEP.

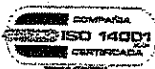
Debido a que las denuncias realizadas por el señor Morales pueden implicar la indebida utilización de recursos públicos y, en consecuencia, generar un detrimento patrimonial para la ciudad; me permito remitírselas con el fin de que la Contraloría de Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adelante las acciones e investigaciones que considere pertinentes, con el fin de esclarecer los hechos relatados en su derecho de petición.

Así mismo, respetuosamente le solicito que se le informe al ciudadano Luis Alfonso Morales las acciones que se adelanten en el presente caso. El señor Morales recibe comunicaciones en la Calle 102 No. 48 – 55.

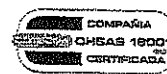
De usted, atentamente,

Juan Carlos Flórez A
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Concejal de Bogotá

Anexo: Copia derecho de petición – 5 folios.
Proyectó: Valentina Coral Gómez – Asesora.
Revisó: Jorge Eduardo Torres – Asesor.



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"
Calle 36 No. 28A - 41
www.concejodebogota.gov.co




GD-PR001-FO2



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor
LUIS ALFONSO MORALES
 Calle 102 No. 48 – 55
 Ciudad

Asunto: Respuesta a su derecho de petición

Apreciado señor Morales:

He recibido y analizado su derecho de petición, en el cual pone de presente varias irregularidades que, según usted, se presentan en el departamento administrativo de la defensoría del espacio público – DADEP.

Usted menciona, como hechos de una eventual investigación, la posible utilización de los medios físicos y electrónicos del DADEP para la realización de actividades y campañas políticas. Asimismo, advierte usted sobre un presunto incumplimiento del marco jurídico en materia de manejo de personal, que estaría vulnerando los derechos de funcionarios y trabajadores.

Por tales razones he remitido sus denuncias a la Contraloría de Bogotá, a la Veeduría Distrital y a la Personería de Bogotá; entidades de control del Distrito, que cuentan con la competencia y las herramientas para investigar a fondo los hechos que usted pone de presente. He solicitado a las entidades mencionadas que le informen las acciones que tomen al respecto y estaré atento a lo que ocurra con este caso.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Juan Carlos Flórez A.
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
 Concejal de Bogotá

Anexo: Copia remisiones a la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital y Personería de Bogotá – 3 folios.
 Proyecto: Valentina Coral Gómez – Asesora.
 Revisó: Jorge Eduardo Torres – Asesor.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”
 Calle 36 No. 28A - 41
www.concejodebogota.gov.co




GD-PR001-FO2



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora
ADRIANA CÓRDOBA
Veedora
Veeduría Distrital
Avenida Carrera 24 No. 39 – 91
Ciudad

Asunto: Remisión denuncias DADEP

Respetada doctora Córdoba:

He recibido en mi oficina un derecho de petición suscrito por el ciudadano Luis Alfonso Morales, en el cual se ponen de presente varias presuntas irregularidades que al parecer se han presentado en el departamento administrativo de la defensoría del espacio público – DADEP.

Teniendo en cuenta las funciones de la Veeduría Distrital establecidas en el Decreto Ley 1421 de 1993, me permito remitirle las denuncias del señor Morales, con el fin de que las investigue y tome las acciones que considere pertinentes.

Así mismo, respetuosamente le solicito que se le informe al ciudadano Luis Alfonso Morales las acciones que se adelanten en el presente caso, para lo cual recibirá comunicaciones en la Calle 102 No. 48 – 55.

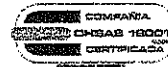
Con sentimientos de consideración y respeto,

Juan Carlos Flórez A.
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Concejale de Bogotá

Anexo: Copia derecho de petición – 5 folios.
Proyectó: Valentina Coral Gómez – Asesora.
Revisó: Jorge Eduardo Torres – Asesor.



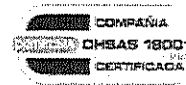
"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"
Calle 36 No. 28A - 41
www.concejodebogota.gov.co




GD-PR001-FO2



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor
RICARDO MARÍA CAÑÓN PRIETO
Personero Distrital
Personería de Bogotá, D.C.
Carrera 7 No. 21 - 21
Ciudad

Asunto: Remisión denuncias DADEP

Respetado doctor Cañón:

He recibido en mi oficina un derecho de petición en el que el ciudadano Luis Alfonso Morales realiza varias denuncias sobre presuntas irregularidades que al parecer se han presentado en el departamento administrativo de la defensoría del espacio público – DADEP.

Debido a que las denuncias contenidas en el mencionado derecho de petición pueden tener consecuencias disciplinarias; me permito remitirselas con el fin de que la Personería de Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adelante las acciones e investigaciones que considere pertinentes, con el fin de esclarecer los hechos relatados por el señor Morales en su derecho de petición.

Así mismo, respetuosamente le solicito que se le informe al ciudadano Luis Alfonso Morales las acciones que se adelanten en el presente caso, para lo cual recibirá comunicaciones en la Calle 102 No. 48 – 55.

De usted, atentamente,

Juan Carlos Flórez A.
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA
Concejal de Bogotá

Anexo: Copia derecho de petición – 5 folios.
Proyector: Valentina Coral Gómez – Asesora.
Revisó: Jorge Eduardo Torres – Asesor.



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"
Calle 36 No. 28A - 41
www.concejodebogota.gov.co



GD-PR001-FO2



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ





CONCEJO DE BOGOTÁ
D.C.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: GJ-PR001-FO2

AVISO

VERSIÓN No. 00

FECHA: 11 SEP. 2013

SERVIENTREGA S.A.
AUTORIZA DEVOLUCION AL REMITENTE

GUIA No.: 924210115 CONFIRMACION N1
ORIGEN: 10 BOGOTA
DESTINO: 10 BOGOTA
DIRECCION: CALLE 102 # 48 - 55
OBSERV: DESTINO SIN TELEFONO DIRECCION ERRADA /
VALENTINA CORAL / ACTORIZA LA DEVOLUCION
CAUSAL: DEVOLUCION ZONA URBANA DIRECCION INCORRECTA
SOLUCION: NO SE ESTABLECIO COMUNICACION
CONFIRMO: DANIEL EDUARDO OLAYA SARVEDRA FECHA 03/20/2013 11:
viernes, 20 marzo, 2013 - 11:27:11 olayade

SERVICIOS S.A. (CALLE 112 # 123-230) P.O. BOX 1000000, BOGOTÁ, COLOMBIA. Tel: 57 1 253 1234. Fax: 57 1 253 4567. Web: www.servicios.com.co
 Códigos CDS/BE: 1 - 15 - 12

Calle 32 # 25 A - 41 OFICINA 202
 JUAN CARLOS FLORES, CONSEJAL DE BOGOTÁ
 Tel: 328 26 11
 Ciudad BOGOTÁ, Depto: CUNDINAMARCA
 País: COLOMBIA D.UNIT: 838833

FIRMADO POR:
 DANIEL EDUARDO OLAYA SARVEDRA

Fecha: 18/03/2013 0:00
 Fecha Prev. Entrega: 20/03/2013
 Guía No.: 924210115

BOG 10 DOCUMENTO UNITAR PZ. 1
 CLASE: BOGOTÁ
 CUNDINAMARCA P.P. CONTADO
 HOY MISMO M.T. TERRESTRE
 CALLE 102 # 48 - 55
 LUIS ALFONSO MORALES
 Teléfono: 1111111 D.UNIT: 12240
 País: COLOMBIA Cod. Postal: 111111
 Correo:

1	2	3
Desagradado	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
Recluido	2 HORA / DIA / MES / AÑO	
No resiste	3 HORA / DIA / MES / AÑO	
No Reporte	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
Disputa Entregas	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
Otro (Indicar Causa)		

Guía No. 924210115
 FECHA Y HORA DE ENTREGA
 HORA / DIA / MES / AÑO

Otro Contenido Documentos:
 Clave para entrega:
 Vr. Destino: \$ 6.000
 Vr. Fianza: \$ 0
 Vr. Remisión: \$ 200
 Vr. Retención especial: \$ 7.200
 Vr. Tasa: \$ 7.200
 Vr. a Cobrar: \$ 0


Vot (Pz): / / Pasa Por (Pz):
 Paso (Vot): Pasa (Pz): 1,00
 No. Documentos:
 No. Guía Reporte:
 No. Subreporte:
 Guía Retorno Sobreporte:

Observaciones en el sobre:




EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ

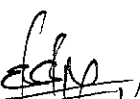



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011)

Se advierte que la notificación se considerará surtida en el momento de desfijación del presente aviso.


 JUAN BAUTISTA GIRALDO OSORIO
 Director Jurídico OK


 FECHA DE FIJACIÓN
 25 de mayo de dos mil quince
 (2015) a las 8:00 a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 29 de mayo de dos mil quince
 (2015) 5:p.m.



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ

